

LA ENCRUCIJADA DE LA JUSTICIA PENAL EN LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA: LAS JURISDICCIONES NACIONALES COMO ÚNICA VÍA DE REPARACIÓN

Fecha: 28 de noviembre de 2017

Hora: 18.00

**Lugar: Salón de Actos del Consejo General de la Abogacía Española
Paseo Recoletos 13, Madrid**

Introducción y contexto

En 2011, miles de ciudadanos sirios participaron en protestas pacíficas contra el gobierno de Bashar al-Assad en el contexto de la ola revolucionaria conocida como *Primavera Árabe*. Lamentablemente, la brutal respuesta del gobierno sirio hacia las reivindicaciones que exigían la renuncia de Assad dio comienzo a una violenta represión contra la población del país. El conflicto escaló hasta desatar una guerra civil que ha continúa hoy en día con la participación de otros Estados.

La guerra ya se ha cobrado casi medio millón de vidas y los hogares de la mitad de la población del país. Millones de familias se han visto obligadas a desplazarse. La Comisión Independiente de Investigación de Naciones Unidas en Siria ha declarado que todos los actores del conflicto han cometido, y siguen cometiendo, crímenes internacionales –incluidos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad— con la intención de aterrorizar a la población civil. Entre estos crímenes se incluyen asesinatos, violaciones y esclavitud sexual, desapariciones forzadas, secuestros, torturas y tratos crueles e inhumanos, ejecuciones extrajudiciales, el uso de armas prohibidas en derecho internacional humanitario, y ataques deliberados contra la población civil, contra establecimientos médicos y otros objetos civiles, así como denegación de acceso humanitario.

La falta de voluntad de los tribunales sirios por investigar y castigar debidamente estos crímenes obliga a la Justicia Internacional a actuar y sin embargo, lamentablemente las delegaciones China y Rusa del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas han utilizado su poder de veto para impedir que se refiera la situación siria a la Corte Penal Internacional (CPI). Por ello, la CPI se ha visto incapacitada para iniciar investigaciones y enjuiciamientos contra los responsables de crímenes internacionales cometidos en Siria.

Ante este bloqueo y a falta de crear un tribunal ad hoc, el último recurso contra la impunidad es la justicia universal que permite que una jurisdicción nacional enjuicie a los responsables de los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. En este sentido, las legislaciones de varios países europeos y americanos dotan a sus tribunales con jurisdicción para perseguir crímenes internacionales cometidos fuera de su territorio nacional.

Hasta la fecha se ha interpuesto acciones legales en Francia, España, Suecia y Alemania y para apoyar estas iniciativas en diciembre de 2016 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución por la que se creó el “Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente” encargado de facilitar las investigaciones sobre las violaciones más graves del derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario cometidas en Siria desde marzo de 2011 y de ayudar a enjuiciar a sus responsables.

En la actualidad se precisa por tanto articular espacios de coordinación estables entre los actores de la sociedad civil y operadores jurídicos que favorezcan el intercambio de información y el apoyo técnico mutuo en el contexto de los casos que puedan ser objeto de acciones legales en las

respectivas jurisdicciones nacionales. Principalmente a la luz de la creación del mecanismo internacional e independiente de investigación con el que están llamados a colaborar en virtud de la petición expresa que en este sentido formula la Resolución 71/248 adoptada por la Asamblea General de las NNUU en fecha 21 de diciembre de 2016.

El evento permitirá (i) explicar las iniciativas nacionales e internacionales en curso y (ii) abordar la querrela presentada en España ante la Audiencia Nacional en marzo de 2017 por el despacho internacional Guernica 37.

Moderadora:

Almudena Bernabéu, co-fundadora y co-directora del grupo Guernica 37

Ponentes:

Stephen Rapp, ex embajador itinerante de Estados Unidos de América contra los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad; fundador de la Comisión para la Justicia Internacional y la Responsabilidad (CIJA por sus siglas en inglés)

Maite Parejo, socia y co-fundadora del despacho internacional Guernica 37

Ignacio Jovtis, Responsable del Área de Investigación y Políticas Amnistía Internacional Sección España